

TITULAR: SANZ CELORRIO, CESAR
DOMICILIO: Ramón Almazán, 7 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.486/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: M-535131
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: SANZ CELORRIO, CESAR
DOMICILIO: Ramón Almazán, 7 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.487/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: M-724612
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: SANZ CELORRIO, CESAR
DOMICILIO: Ramón Almazán, 7 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.488/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: NA-0428-H
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: SERRANO ADAN, MANUEL
DOMICILIO: Esperanza, 8 - 1 D / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.523/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: B-1833-AV
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: SOLDEVILLA MARTINEZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: Castejón, 14 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.616/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: NA-039393
IMPORTE: 3.162 PTS.

TITULAR: VALEIRO SALGADO, LUIS MIGUEL
DOMICILIO: Tambarría, 3 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.819/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: LO-2416-I
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: VAREA BAYO, RAFAEL
DOMICILIO: Avda. de José Antonio, 1 - 2 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.845/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: LO-9900-F
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, JUAN ANTONIO
DOMICILIO: Goya, 2 - 4 C / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.923/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: LO-2823-F
IMPORTE: 9.660 PTS.

posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2. Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Porvidencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Via de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria. Cuando concurra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 11 de junio de 1.992.— El Alcalde.

TITULAR: ALVAREZ DIESTE, LUIS
DOMICILIO: José de Cadalso, 64 1 OF / MADRID
RECIBO: 108/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: LO-6057-D
IMPORTE: 9.670 PTS.

TITULAR: PASTOR FERNANDEZ, LUIS
DOMICILIO: Nueve de Junio, 2 - 2 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 2.876/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: M-374414
IMPORTE: 3.162 PTS.

TITULAR: RUIZ CONDE, MANUEL
DOMICILIO: Pasaje de San Francisco, 8 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 3.297/92
CONCEPTO: VEHICULOS DE TRACCION/92
OBJETO TRIBUTARIO: LO-6391-I
IMPORTE: 3.162 PTS.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.1723

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación a los interesados por no encontrarse presentes en su domicilio en el momento en que se ha intentado realizarla, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de dar por notificados los débitos que se relacionan a los contribuyentes a los que corresponden.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Aprobación definitiva del Reglamento del servicio de la piscina
III.C.1750

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación